



NORMAS DE LA MUESTRA NC 2022:

- 1. Cada autor/a, podrá presentar un máximo de tres obras, sin que esto signifique que todas ellas serán expuestas, aunque cada autor tendrá su representación en la muestra. Por motivos de espacio y organización, los organizadores de la muestra se reservan en caso de exceso de obras presentadas, seleccionar aquellas que estimen oportuno de forma objetiva y con criterios meramente de lucimiento de la exposición.**
- 2. El Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Málaga y Melilla no se hace responsable del estado de las obras depositadas, por lo que rogamos detallen muy precisamente, en el impreso de depósito lo que se deposita y el estado en que se encuentran (si están enmarcada, si lleva cristal, etc...)**
- 3. Todas las obras se revisarán y fotografiarán por parte del personal en el momento de la entrega, y no se dará entrada a obras que presenten algún desperfecto, tanto en la obra en sí como en el marco (en caso de incorporarlo) ó en el sistema que estipulen para poder colgar las obras de la muestra, por lo que se recogerán sin envoltorios (bolsas, papel, etc...) y todas ellas han de llevar ya incorporados los elementos o medidas de sujeción necesarios para su correcta exposición, así como el nombre del artista y de la obra en la parte trasera del cuadro/s depositado/s en la sede.**
- 4. Con su participación en el certamen con la entrega de sus obras, el autor consiente y exime al Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Málaga y Melilla, a los organizadores, colaboradores y personal, de cualquier responsabilidad no incluida en la Póliza del Seguro (fuerza mayor, daños por agua, robo, etc.), que se realiza a las obras, durante el tiempo que permanecen en la sede colegial con motivo de la muestra.**
- 5. Tanto la participación en la muestra, como la asistencia a la misma, no están en ningún caso sujetas a contraprestación económica alguna, ni a ninguna responsabilidad asociada.**
- 6. Todos los participantes, aceptan y prestan su consentimiento, al depositar y exponer sus obras, a la reproducción de las mismas en los medios tanto digitales como físicos de que dispone este Colegio Profesional (esto es revista “Laboral”, notas de prensa, página web, redes sociales, etc.), siempre que las mismas se acompañen de los datos del autor y la obra.**
- 7. Los autores se comprometen, a retirar sus obras, una vez finalizado el ciclo del Noviembre Cultural. Para ello, será IMPRESCINDIBLE la presentación de la copia sellada del depósito de las obras.**
- 8. El Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Málaga y Melilla, se compromete a velar por la integridad y conservación de las obras entregadas, como depositante de las mismas.**